

Público

Índice AI: MDE 13/081/2006
21 de julio de 2006

Más información (actualización núm. 3) sobre AU 34/06 (MDE 13/011/2006, de 10 de febrero de 2006) y sus actualizaciones (MDE 13/022/2006, de 28 de febrero de 2006, y MDE 13/070/ 2006, de 23 de junio de 2006) - Posible detención en régimen de incomunicación / temor de tortura y malos tratos / posible presa de conciencia

IRÁN Elham Afroutan, de 21 años, periodista y miembro de la Asociación de Escritores
Mohsen Dorostkar, periodista

El 4 de julio de 2006, la Sección 26 del Tribunal Revolucionario de Teherán dictó sentencia en las causas contra los periodistas Elham Afroutan y Mohsen Dorostkar, que habían sido detenidos en enero, tras la publicación de un artículo satírico en el semanario provincial *Tammadon-e Hormozgan* (Civilización de Hormozgan), en el que ambos trabajan.

Según informes, a Elham Afroutan se le ha prohibido durante cinco años "ejercer sus derechos sociales" (lo que supone no poder trabajar de periodista), tras ser declarada culpable del cargo de "propagar el vicio". Sin embargo, ha sido absuelta del cargo de insultar al ayatolá Jomeini, fundador de la Revolución Islámica. Ha sido condenada también a un año de prisión, con una suspensión de cinco años debido, según informes, a su edad. De acuerdo con su abogado, va a apelar contra la sentencia y la condena.

De acuerdo con los informes, Mohsen Dorostkar, redactor jefe de *Tammadon-e Hormozgan*, ha sido absuelto.

El periódico *Tammadon-e Hormozgan* se cerró de modo permanente en abril del 2006, y un tribunal penal de Teherán le retiró la licencia por "insultar a los líderes de la República Islámica".

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, en árabe, en farsi o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a levantar a Elham Afroutan la prohibición de trabajar como periodista, ya que su condena está relacionada únicamente con la publicación del artículo por el que fue detenida;
- señalando que Amnistía Internacional la considera presa de conciencia, reclusa únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho internacionalmente reconocido a la libertad de expresión, por lo que debe ser puesta en libertad sin condiciones;
- recordando a las autoridades que, como Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Irán se ha comprometido a respetar su artículo 19, que garantiza a toda persona el derecho a la libertad de expresión.

LLAMAMIENTOS A:

Líder de la República Islámica

His Excellency Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei
The Office of the Supreme Leader, Shoahada Street,
Qom, Irán

Fax: + 98 251 774 2228 (indiquen: "FAO the Office of His Excellency, Ayatollah al Udhma Khamenei")

Correo-E: info@leader.ir
istiftaa@wilayah.org

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Presidente de la Magistratura

His Excellency Ayatollah Mahmoud Hashemi Shahroudi
Ministry of Justice, Park-e Shahr, Tehran, Irán

Correo-E: Envíen los mensajes a través del formulario de respuesta del sitio web en farsi
<http://www.iranjudiciary.org/contactus-feedback-fa.html>

(El texto del formulario significa:

1ª línea: nombre, 2ª línea: dirección de correo electrónico, 3ª línea: asunto

Escriban su mensaje en el recuadro siguiente.)

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Ministro de Cultura y Guía Islámica

His Excellency Mohammad-Hossein Saffar-Harandi
Ministry of Culture and Islamic Guidance
Public Relations Department, Central Building
Kamal al-Molk Street, Baharestan Square
Tehran, Irán

Correo-E: info@prcm.gov.ir

Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro

COPIAS A:

Presidente

His Excellency Mahmoud Ahmadinejad
The Presidency, Palestine Avenue, Azerbaijan Intersection, Tehran, Irán

Fax: + 98 21 6 649 5880

Correo-E: dr-ahmadinejad@president.ir

vía el sitio web: www.president.ir/email

Tratamiento: Your Excellency / Señor Presidente

y a los representantes diplomáticos de Irán acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 1 de septiembre de 2006